



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA EN EL PROCESO DE EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA INICIADO POR OMER ARGEMIRO ARIZA CONTRA KAREN MIRLETH ARIZA MENDEZ A TRAVES DE LA PLATAFORMA TEAMS, RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2006-00517-00.

FECHA DE REALIZACIÓN: 19-01-2023

INICIO AUDIENCIA: 11:00 A.M.

FIN AUDIENCIA: 11:21 A.M.

INTERVINIENTES.

JUEZ: ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ.

DEMANDANTE: OMER ARGEMIRO ARIZA.

APODERADA DTE: CARLOS ALBERTO VIDES.

DEMANDADO: KAREN MIRLETH ARIZA MENDEZ

PROCURADORA: DORA EVELIA CORREDOR CRUZ.

El Juez instala la audiencia y concede el derecho al uso de la palabra a los presentes para que se identifiquen y quede en el registro de audio su comparecencia.

ETAPA AGOTADA:

CONCILIACIÓN: Hubo acuerdo entre las partes

SENTENCIA CONCILIADA

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar, Cesar, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E

PRIMERO: Acoger el acuerdo conciliatorio al que han llegado las partes en la presente diligencia.

SEGUNDO: EXONERAR de la cuota alimentaria que viene sufragando el señor OMER ARGEMIRO ARIZA DE LA CRUZ, en favor de KAREN MIRLETH ARIZA MÉNDEZ, por demanda que presentara en su contra la señora MABEL MENDEZ, fijada en sentencia de 7 de mayo de 2007, proferida por el juzgado Segundo de Familia de Valledupar.

TERCERO: LEVANTAR la medida cautelar que pesa sobre el salario del señor OMER ARGEMIRO ARIZA DE LA CRUZ, como empleado de la Alcaldía Municipal de Valledupar, solamente en el (22.5 %) correspondiendo a KAREN MIRLETH ARIZA MÉNDEZ, de igual manera el (25%) de sus primas de junio y diciembre y demás emolumentos descontados al señor ARIZA DE LA CRUZ. Se advierte al respectivo pagador que el descuento restante del (22.5 %) y (25%) de los demás emolumentos a favor de VALERIA LIBETH ARIZA MENDEZ, sigue vigente. Líbrese el oficio respectivo, con las prevenciones de ley.

CUARTO: Sin Costas.

QUINTO: La presente providencia queda notificada en estrados a las partes e intervinientes.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se da por terminada, siendo las 10:21 de la mañana de hoy 19 de enero de 2023.

Martha.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa711ea9200377f5c64d8f34d68c220a9c08ff4b681a8f240ba3c1f320723706**

Documento generado en 19/01/2023 02:40:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>